

b) En caso de tratarse de una familia de acogimiento, se acompaña el “Acta compromiso y declaración jurada” efectuada en el marco del “Programa de Familias para Familias” de Senaf.

c) En el caso de que el NNA cuente con edad y madurez suficiente (10 años como mínimo), se acompañará constancia que dé cuenta que se le hizo saber el motivo de la intervención de Senaf, que se ha enervado el Sistema de Protección Provincial de Protección Integral de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes y con quién/es residirá a partir de ese momento (cfrme. art. 12 CDN).

#### **4) Informe técnico:**

Situación del NNA y el fracaso de las medidas de protección integral entabladas (de 1° y 2° nivel), con excepción de lo establecido en el art. 51 de la Ley 9944 último párrafo.

En oportunidad de comunicar la medida se hará saber al Juzgado si fue posible comunicarle al niño o adolescente su derecho a designar un abogado. En su caso, se informará si cuenta o no con uno de su confianza a fines de iniciar el procedimiento establecido para su designación.

#### **2. Certificado de posible limitación de capacidad de los referentes del NNA**

Con fecha de ... del año dos mil ....., las Lic ....., personal perteneciente al Servicio Zonal N°...../ Unidad de Desarrollo Regional ...../ Dirección de Fortalecimiento Familiar/ Áreas de Medias Excepcionales y/o Institucionales, vienen por la presente a manifestar que con fecha se mantuvo entrevista con la Sr./a..... DNI ..... (progenitor/a, tío/a, abuelo/, etc, de la niña/o) en el marco de la actuación llevada a cabo de conformidad a lo estipulado en el Art 46 de la Ley N° 9944, quien manifestó que el Sr./a presentaría un déficit cognitivo y/o padecimiento de salud mental, tal como se aprecia en las condiciones dadas de examen. Que de la entrevista llevada a cabo, estas profesionales advierten en una primera instancia, que el/la Sr/a..... presenta dificultades para comprender lo que implica la crianza y cuidado de manera saludable, dependiendo de terceros para el desarrollo de su cotidianeidad. Su capacidad de desarrollo está sujeta a su posible diagnóstico por lo que se infiere que esto impide desplegar la capacidad de ejercer la función materna/paterna.

Se advierte que su capacidad de comprensión es limitada y requiere de asistencia para decodificar la implicancia de algunas cuestiones, no pudiendo ejercerlas en este momento con autonomía. En relación a lo que implica el desarrollo de su responsabilidad parental (y/o resguardo), se observa que no puede reconocer el alcance de las obligaciones que dicha tarea implica, a saber, no contamos con registros de que se haya realizado ningún control sanitario y/o pediátrico, no logra como adulto responsable de crianza dimensionar acerca de la importancia de la inserción en el ciclo lectivo como así también en su permanencia regular educativa, no ha podido dimensionar la situación de riesgo en la que se encontraba el NNA..., se advierte imposibilidad en ostentar el resguardo de sí mismo así como de su hijo/a ...

En lo que respecta a lo expresivo se nota cierta inmadurez y dependencia, no logrando a primera impresión asumir su propia autonomía, requiriendo de ser asistida por terceros de manera integral; estimándose por estos indicios que en esta oportunidad el/la Sr./a no contaría con recursos personales, funcionales, estructurales, para asumir el resguardo de NNA como así tampoco de garantizar el ejercicio de sus derechos.

### 3. Cese de medida excepcional sin alternativa familiar - Situación de Adoptabilidad.

VARIABLES PARA TENER EN CUENTA AL MOMENTO DE ELABORACIÓN DE INFORMES DE CESE DE MEPD SIN ALTERNATIVAS FAMILIARES

**Encuadre:** dar constancia que se han explicitado los siguientes aspectos a los grupos familiares al inicio o en el desarrollo de las intervenciones en el marco de la prosecución de la MEPD:

- el deber de los grupos familiares de transmitir cambios de lugar de residencia y teléfonos de contacto y si tuvieran o no conectividad (en contexto de necesidad de conexión virtual).
- el deber de los equipos técnicos de informar la conformación y funcionamiento del sistema de protección integral de Derechos tanto lo correspondiente al poder ejecutivo como al judicial en el marco de control de legalidad de las MEPD.
- que las alternativas familiares que se valoraran serán aquellas que se presenten de manera simultánea al desarrollo de las intervenciones y no consecutivas, transmitiendo los plazos de las MEPD. También se deberá consignar las situaciones donde se solicite realización de estudios de ADN sobre el supuesto progenitor, quien además deberá demostrar interés en asumir el cuidado del NNA.

#### **Datos iniciales:**

- Referencia: nombre completo y DNI de la/el/los niños y adolescentes, autoridad a quien se lo eleva, datos del juzgado que realiza control de legalidad de la MEPD.
- Encabezado donde se explicita el objetivo del informe: comunicación de la disposición del cese de la MEPD sin alternativas familiares.
- Trayectoria de la MEPD previa al cese: definir cuál ha sido el o los centros de vida previo a la disposición de la MEPD y la trayectoria de resguardo en el marco de la Medida.

MEPD: motivos y fundamentos profesionales, innovación/es, prórroga/s detallando fecha, objetivos, plan de trabajo de cada una de ellas.

- **Situación al momento de la disposición de cese del NNA:** edad, lugar de resguardo, estado de salud: detallar Hospital, nosocomio, UPAS o establecimiento sanitario, con número de HC, que lo/la hubiere asistido y/o tenido control de Salud del NNA y que pueda quedar como recurso viable para su atención.

Domicilio, Número telefónico, mail de contacto:

Escolaridad: consignar la institución y nivel educativo donde concurre el/los NNA (datos de contacto)

Datos complementarios: tales como inclusión en espacios recreativos/culturales/religiosos, etc.

- Si se prevé la continuidad de un vínculo detallar cual/cuales y con qué modalidad y si ello resultaría en beneficio del NNA conforme a su Interés Superior.

Descripción de las acciones desplegadas a los fines de la Restitución de derechos vulnerados  
Derecho a la convivencia familiar:

- **Detalle de las acciones de fortalecimiento familiar**, medidas de protección, desplegadas con la/el/los progenitores, a pesar de las cuales no se revirtieron los motivos de la disposición de la MEPD. En situaciones en que los progenitores no convivan entre si detallar las intervenciones realizadas con ambos. Detalle de las pautas y sugerencias realizadas por el equipo para superar las causas que motivaron la disposición de la MEPD y cumplimiento -o no- (tratamiento psicológico, de consumo problemático, aportes económicos realizados por los padres para el sostenimiento de sus hijos mientras permanecen en ámbitos alternativos, etc.), así como las gestiones llevadas a cabo para facilitar respuestas institucionales que sean necesarias para la consecución de tales pautas (obtención de turnos, inclusión a programas, etc.).

- **Valoración de los recursos internos** para hacer frente a las necesidades internas y/o externas, subjetividad, posicionamiento frente a la situación y acciones desplegadas. Capacidades y herramientas, aspectos psicopatológicos (presentes /ausentes), redes de sostén familiar y social. Todo lo señalado en tanto ha obstaculizado, y no es susceptible de modificación en el mediano y largo plazo, en tanto impiden el ejercicio del rol parental en condiciones superadoras a las que originaron la MEPD.

- **Estrategias que proponen** (o no) los familiares del NNA para modificar la situación. Viabilidad y sostenimiento de las mismas. Dificultades para reflexionar críticamente sobre lo acontecido y modificar su posicionamiento.

- **Detalle de las alternativas familiares propuestas valoradas:** datos filiatorios /vinculares, intervenciones y valoraciones a partir de los cuales se desestiman.

- Consignar la inexistencia de otros referentes afectivos o comunitarios a los fines de garantizar el cuidado personal.

Se mencionarán las estrategias implementadas en aquellas MEP cuyo resguardo tanto en familia nuclear, extensa o comunitaria, nos permitan observar que esos adultos no pueden garantizar que el NNA quede expuesto a sufrir una nueva vulneración de derechos, siendo esta la razón que concluya en un cese sin cuidados parentales.

Es importante en este apartado describir claramente los motivos que llevan al equipo interviniente a considerar imposible la restitución del NNA a su medio familiar, descripción de las alternativas en tanto su vínculo con el niño o niña o adolescentes, familia biológica, extensa –determinando grado de parentesco- o comunitaria –entendiendo que se constituye en comunitaria solo aquel grupo familiar que mantuvo vínculo previo a la Medida Excepcional, con el NNA- Este punto es de ineludible cumplimiento.

Se dejara constancia de que se han evaluado todas las alternativas familiares y/o referentes afectivas presentadas por los progenitores y/o adultos responsables del cuidado (detallando nombres, vínculos, acciones realizadas y las razones que llevaron a su desestimación, etc.)

Por otro lado, que al momento del cese de la intervención, los progenitores y/o adultos responsables del cuidado no ofrecen otra alternativa para el cuidado del NNA.

En la notificación del cese de la ME a los progenitores y/o responsables del cuidado, se podrá incorporar la situación arriba mencionada, es decir que los NO existen otras alternativas.

#### **- Detalle de las articulaciones intra y extra institucionales.**

Derecho al sostenimiento del vínculo en caso de separación:

Detalle y valoración de los espacios de encuentro familiar: modalidad, frecuencia, valoración de las interacciones observadas, tipo de vínculo que predomina: afectivo, violento, directivo, lábil, etc.

Si no se activan dispositivos revinculatorios, o si luego de iniciados se suspenden, dar cuenta de los motivos: presencia de restricción dispuesta por el poder judicial, negativa NNA a participar, inasistencia de los familiares, consideración del equipo atento a lo observado que los encuentros impactan de manera negativa, etc.

En el caso de grupo de hermanos con resolución de la MEPD diferenciada, exponer el modo en que se ha sostenido o se sugiere sostener el vínculo entre los mismos de valorarse esto acorde a su interés superior. Caso contrario, detallar el motivo por el cual se considera favorable a los niños interrumpir ese vínculo, priorizando otros derechos que les asisten.

#### **Derecho a la identidad**

Descripción de las acciones desplegadas por el equipo para garantizar este derecho y posicionamiento de los adultos de la familia del niño ante estas acciones, lo que determina que las lleven a cabo agentes del estado:

**Documentación y en el caso de niñas/os no inscriptos:** Inscripción y documentación.

Cuando no hubiera reconocimiento paterno, acciones desplegadas a los fines de indagar acerca de la identidad del progenitor, contacto con el mismo si hubiese datos, y solicitud de ADN para acreditar filiación, gestión de rectificación de partida de nacimiento.

Consignar la mayor cantidad de datos posibles de la identidad del niño y de su familia de origen, en virtud de lo dispuesto por el artículo 596 del CCCN, en cuanto al derecho a conocer los orígenes, el que establece que “El adoptado con edad y grado de madurez suficiente tiene derecho a conocer los datos relativos a su origen y puede acceder, cuando lo requiera, al expediente judicial y administrativo en el que se tramitó su adopción y a otra información que conste en registros judiciales o administrativos. (...) El expediente judicial y administrativo debe contener la mayor cantidad de datos posibles de la identidad del niño y de su familia de origen referidos a ese origen, incluidos los relativos a enfermedades transmisibles.”

#### **Derecho a la salud integral**

Modo en que se garantizó la inclusión al sistema sanitario, acceso a prestaciones universales y especiales de corresponder. Y en este último caso explicitar diagnóstico, necesidades y requerimientos particulares, y tratamiento. Modo en que se incluyó a los familiares del NNA para lograr su compromiso al respecto y conductas de los mismos que resultaron desfavorables.

En la situación de adolescente / jóvenes bajo MEPD que acciones se desplegaron para su atención integral de salud: control de adolescente e incorporación a programas específicos, atención psicológica y / o psiquiátrica, salud sexual y reproductiva, consumo problemático, todo ello con un atravesamiento en materia de diversidad género.

#### **Derecho a ser oído y que su palabra sea tenida en cuenta.**

En función de la autonomía progresiva, consignar las intervenciones con el niño/a u adolescente, su opinión, pareceres y sentires y, teniendo en cuenta su interés superior, el modo en que estas determinan el abordaje del equipo profesional.

Para tal fin se sugieren los puntos consignados en la observación Numero 12 de las Observaciones Generales del Comité de los Derechos del Niño (DIF Nacional- UNICEF) donde nomina: garantía, condiciones de formarse juicio propio, de expresar opinión libremente en todos los asuntos que lo afectan.

Es importante trabajar con el NNA y hacer constar que se le informó respecto a todo el proceso que lo ha mantenido inmerso, las diversas instancias atravesadas, los ámbitos convivenciales evaluados, los adultos valorados y que por diversas razones han arrojado un resultado desfavorable en su evaluación.

Trabajar con el NNA lo que implica en su vida personal la decisión de solicitar la declaración de adoptabilidad, acompañar al NNA en este proceso teniendo en cuenta su edad, capacidad progresiva alcanzada, permitiendo que el NNA formule preguntas y se sienta informado y contenido logrando que internalice la posibilidad de integrar un nuevo grupo familiar.

#### **Autonomía**

En disposiciones que impliquen cese con resguardo institucional atento haber expresado y sostenido su deseo de no ser adoptado, detallar plan de estadía haciendo foco en dispositivos de autonomía. Inserción de planes y/o programas de continuidad educativa, capacitación / empleo, PAE, así como cualquier otro dispositivo que corresponda conforme su singularidad.

#### **Valoración profesional, y detalle de lo dispuesto.**

Conclusiones arribadas incluyendo la valoración profesional por la cual el Equipo Técnico actuante concluye que las circunstancias en las que se encuentra el NNA amerita en primer término el cese de la ME.– lugar de resguardo donde permanecerá el NNA– solicitud de adoptabilidad (de manera individual o para grupo de hermanos) o solicitud de resguardo institucional.

Explicitar la disposición de los/las profesionales (señalar datos profesionales y equipo al que pertenece) para articular con el RUA y el Equipo Técnico de Adopción y Guarda a los fines de apoyar la incorporación de la niña, el niño, adolescente o el grupo de hermanas/os a él o los grupos familiares adoptivos inscriptos en el RUA y/o referentes afectivos que corresponda.

Detallar el momento de la notificación a las los niño/ as y adolescentes y la/el/los padres.

#### **4. Fichas de reconocimiento del NNA**

a. General

DATOS GENERALES DEL ADULTO A CARGO

Nombre y apellido:

D.N.I:

Edad:

Fecha de nacimiento:

Domicilio:

Teléfono:

Institución:

Rol del adulto en la institución:

DATOS GENERALES DEL NIÑO/A

Nombre y apellido:

D.N.I:

Edad:

Fecha de nacimiento:

Lugar de residencia:

Domicilio:

Escuela:

Grado/Año:

Turno:

b. Ficha de reconocimiento de niños y adultos a cargo

Presentación del equipo interviniente y las licenciadas a cargo. Se les pregunta si saben el motivo por el que han sido citados. Y se les informa. (el niño X ha sido declarado en situación de adoptabilidad, por lo que el juez solicita una aproximación a la vida del niño, su centro de vida, características, etc.)

DATOS GENERALES DEL ADULTO A CARGO

Nombre y apellido:

D.N.I:

Edad:

Fecha de nacimiento:

Domicilio:

Teléfono:

Institución:

Rol del adulto en la institución:

ENTREVISTA AL ADULTO SOBRE EL NIÑO

Se indaga la historia general del niño.

*Familia de origen:* Si tiene hermanos, si los ve, si quiere verlos o pregunta por ellos, si sabe el adulto por qué están separados y si el niño lo sabe. Sobre su familia extensa. Si la persona que lo trae sabe las edades de los hermanos, nombres y dónde se encuentran.

*De la institución:* Hace cuánto tiempo se encuentra en la misma, cómo fue su adaptación, si hubo cambio de institución, porqué fue el cambio.

Salud:

*Estado general,* vacunación, obra social, medicación, enfermedades, tratamientos, alergias. (Chupete, mamadera, objeto de apego)

*Médico* con el que se atiende, dónde y fecha del último control.

*Control de esfínteres* (usa pañales a qué edad dejó los pañales, marca)

*Sueño:* Si duerme bien, si es sueño continuado o interrumpido, si tiene problemas para conciliar el sueño, cuántas horas duerme, pesadillas.

*Alimentación:* Si es variada, si es alérgico o intolerante a algún alimento. Si se alimenta bien, si respeta las comidas. Actitud con la comida.

*Lenguaje* (qué lenguaje ha desarrollado, si es acorde a su edad, dificultades)

*Comunicación:* si es expresivo o no, si tiene intención comunicativa. Si puede comunicarse con mayores y con pares, si lo hace de manera verbal o gestual.

*Nivel motriz:* Si advierte alguna dificultad, si es acorde a su edad, si ha tenido algún inconveniente. Si ha adquirido la marcha.

*Nivel emocional:* Indagar sobre sus emociones

*Nivel cognitivo:* Desarrollo cognitivo, intelectual, si es acorde a su edad.

*Nivel conductual:* Si hay alguna conducta que se salga de lo esperado, conductas sexualizadas, conductas violentas. Impulsividad. Compulsiones.

*Salud mental:* Si hay tratamiento psicológico, psiquiátrico, algún diagnóstico, medicación. CUD

*Escolaridad:* Nombre de la escuela, grado, horario, en qué va y vuelve, cómo está en la escuela, si se ha integrado, cómo se comporta, cómo responde a los límites de la institución.

*Relación con pares:* Cómo lo ve en relación a sus pares dentro de la residencia/hogar, en la escuela, y en su entorno en general. Si ha tenido conductas de agresividad o violencia.

*Intereses del niño:* Qué le gusta, qué no, deportes, actividades recreativas, etc. Tiempo libre. Aspectos lúdicos. Etc.

¿Cómo lo describiría?

¿El niño/a sabe de su situación de adoptabilidad?

Ahondar sobre su deseo de ser o no adoptado (Si conoce el significado, las implicancias, si lo ha trabajado, cuál es su deseo)

Algún otro dato que el adulto quiera aportar

#### ENTREVISTA AL NIÑO

Presentación del equipo/profesionales.

Nivel manifiesto: (Cómo estaba vestido, si está ansioso, tranquilo, callado, expresivo, actitud ante la entrevista)

Nombre y apellido:

Edad:

Si se acuerda qué día es hoy (orientación tempo-espacial)

Fecha de cumpleaños:

Escolaridad:

Lugar de residencia: cómo está en la residencia/hogar? ¿cómo se siente ahí? ¿cómo es estar ahí? Si le gusta, qué actividades hacen. Relación con cuidadores y pares. Qué es lo que más le gusta hacer, lo que menos.

Generalidades: salud, sueño, descanso, actividades en general, alimentación, escolaridad, socialización, como es su día, actividades extras.

Familia: indagar si tiene hermanos, como se llaman, que edades tienen, si los ve, si sabe dónde están, cuando fue la última vez que los vio, donde los vio, como los vio. Si le gustaría verlos o volver a verlos. Si le gustaría saber algo de ellos.

Sabes por qué estás acá? (Saber si tiene conocimiento o no del motivo de intervención)

Adopción: Si conoce el significado, las implicancias, si lo ha hablado con alguien, cuál es su deseo. (Te gustaría? O no? Cómo te lo imaginas? )

Se le explica cómo es el proceso (según lo que pregunte el niño y lo que tiene trabajado/elaborado)

Qué le decimos al juez o jueza?

Algo que quieras contar? Alguna duda que quieras preguntar?

Cierre. Despedida.

#### c. Ficha reconocimiento de bebés

A nivel manifiesto: (mirada, responde a los estímulos, interacciona, se advierten reflejos)

Respecto a su historicidad:

¿Su nacimiento se produjo a partir de un parto por cesárea o natural?

¿Estuvo internado, requirió asistencia, prematuro o a término?

¿Con cuántos gramos?

Edad gestacional:

Edad corregida:

Intervenciones/internaciones:

Alta médica:

¿Desde cuándo esta con la flia de acogimiento?

¿Dónde estaba antes?

¿Cómo se adaptó?

Salud:

Controles pediátricos /lugar de atención:

¿Último control?

¿Próximo?

Tratamientos:

Medicación

Carnet de vacunas

Obra social

Posición de sentado:

Se moviliza-arrastre-gateo:

Marcha autónoma:

Prensión:

Alimentación:

Fecha de incorporación de sólidos:

¿Succión, mamadera, chupete, agarre?

Sueño/rutina de sueño

Lenguaje/comunicación. ¿Tiene intención comunicativa?

¿Socializa?

¿Cómo lo describe?

Intereses y juegos

PREGUNTAR SIEMPRE DIAS Y HORARIOS DE DISPONIBILIDAD (YA QUE SIEMPRE SE BUSCA QUE LOS PRETENSOS ADOPTANTES ASISTAN AL LUGAR DONDE EL BB SE SIENTE SEGURO)

## **2. INFORMES TÉCNICOS DEL PODER JUDICIAL - FUERO CIVIL**

### **1. Valoración de la capacidad**

Córdoba,.....de ....de 20..

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL

DE PRIMERA INSTANCIA, .... NOMINACION

S\_\_\_\_\_/\_\_\_\_D

En cumplimiento de lo ordenado en los autos caratulados " - Demanda de limitación de la capacidad - Exp. N°\_\_\_\_\_, se procedió a realizar una pericia interdisciplinaria (psiquiátrica, psicológica y social) en la persona de: (...) haciendo las siguientes comprobaciones.

Modalidad de intervención: (tipo de abordaje realizado, técnicas implementadas).

Personas entrevistadas:

DATOS DE FILIACIÓN:

Nombre y Apellido:

Edad:

Sexo:

Nacionalidad:

Fecha de Nacimiento:

Domicilio:

Documento de Identidad:

Estado Civil:

Escolaridad:

Situación Laboral: